

09

Vicerrectorado de Ciencias de la Salud

*Coordinación integral en
Ciencias de la Salud y
promoción de una
universidad saludable*

Contenido

1. Comisiones
2. Convenios
3. Servicios
 - 3.1. Servicio de Prevención y Medio Ambiente
 - 3.2. Servicio de Atención Psicológica
 - 3.3. Equipo Médico COVID
4. Programa de donación de cuerpos
5. Otras actividades de interés

1. Comisiones

Del Vicerrectorado de Ciencias de la Salud, creado en diciembre de 2020 y con competencias relacionadas con la coordinación de las titulaciones de Ciencias de la Salud, la promoción de la creación de clínicas universitarias, la prestación de servicios de orientación y apoyo psicológico y psicopedagógico, la prevención seguridad y salud laboral y la promoción y coordinación de actuaciones para una universidad saludable, dependen las siguientes Comisiones.

El **Comité de Seguridad y Salud** está compuesto por dieciséis vocales, ocho en representación de la institución universitaria y ocho vocales designados por la representación del personal.

Sus competencias son:

- Participar en la elaboración, puesta en práctica y evaluación de los planes y programas de prevención de riesgos de la UCLM. A tal efecto, en su seno se debatirán, antes de su puesta en práctica, la elección de la modalidad organizativa de la empresa, la gestión realizada por las entidades especializadas con las que la UCLM hubiera concertado la realización de actividades preventivas, los proyectos en materia de planificación, organización del trabajo e introducción de nuevas tecnologías, organización y desarrollo de las actividades prevención y organización de la formación en materia preventiva.
- Promover iniciativas sobre métodos y procedimientos para la efectiva prevención de los riesgos, proponiendo a la empresa la mejora de las condiciones o la corrección de las deficiencias existentes.

El Comité de Seguridad y Salud se ha reunido durante el curso 2020-2021 en cuatro ocasiones (21 de septiembre y 16 de octubre de 2020, 22 de marzo y 12 de mayo de 2021). En estas reuniones se ha informado sobre los siguientes aspectos:

- Gestión de la pandemia de la COVID-19:
 - Protocolos de trabajo (presencial, teletrabajo, trabajos de campo, limpieza, comedores y cafeterías, etc.) sometidos a revisiones permanentes para adaptarse a la evolución de la normativa y el conocimiento científico.
 - Equipos de protección utilizados en la UCLM, comunicaciones a la comunidad universitaria, casos COVID e incidencias.
 - Contratación del equipo médico COVID, Información del seguimiento de casos e información sobre vacunación.
 - Gestión de trabajadores especialmente sensibles.
 - Gestión de la formación e información en relación con la COVID-19.
 - Auditoría externa del protocolo de reincorporación al trabajo presencial certificada por AENOR.
 - Mejoras de ventilación y medición de CO2 en aulas de la UCLM.
- Estrategia de transformación del SAP al SOAPP.
- Memoria anual del servicio de prevención, así como Información y seguimiento de las actividades del SPMA.

- Formación en prevención de riesgos a los trabajadores de la UCLM.
- Gestión de residuos peligrosos de talleres y laboratorios.
- Accidentabilidad en la UCLM.

- Documentos de buenas prácticas preventivas relacionadas con prevención de riesgos laborales.
- Actualización del procedimiento del Comité de Seguridad y Salud.

La **Comisión para la Promoción de la Salud** está compuesta por su presidente, seis miembros del personal docente e investigador (uno en representación de cada campus y sede), dos miembros del personal de administración y servicios, dos miembros en representación de los estudiantes y un miembro del personal investigador en formación.

Entre sus funciones se encuentran:

- Diseñar programas adecuados para la consecución de sus objetivos: potenciar la universidad como entorno promotor de la salud, promover y favorecer el trabajo conjunto entre los organismos de salud pública, las instituciones comunitarias y las universidades, potenciar la participación en las redes internacionales de universidades saludables y fomentar la oferta de servicios y actividades dirigidos a promocionar la salud de la comunidad universitaria.
- Informar, proponer, y coordinar con centros, departamentos, unidades, y delegaciones de estudiantes, las acciones que han de llevarse a cabo.
- Organizar las actividades, gestionar y velar por su implementación.
- Hacer un seguimiento y elaborar la Memoria correspondiente.
- Cualesquiera otras funciones que le sean encomendadas por la Ley, los Estatutos, el rector o el Consejo de Gobierno de la UCLM.

Esta comisión se ha reunido dos veces a lo largo del curso 2020-2021 (5 de mayo y 7 de julio), habiéndose tratado los siguientes temas:

- Información sobre las características de los alimentos de las máquinas *vending*.
- Exposición del proyecto Universidad Saludable por parte de Leonor Gallardo Gutiérrez, vicerrectora de Coordinación, Comunicación y Promoción, que asistió en calidad de invitada.
- Exposición del proyecto piloto UCLM Saludable (Toledo) de Susana Aznar Laín y planificación de su puesta en marcha en la semana europea de la movilidad del 16 al 22 de septiembre.

2. Convenios

Durante este curso académico, están vigentes o se han suscrito los siguientes Convenios:

- **Convenio con la Consejería de Sanidad de la JCCM para la utilización de las instalaciones sanitarias pú-**

blicas en la investigación y la docencia universitarias.

Este Convenio tiene tres tipos de objetivos docentes, asistenciales y de investigación. Entre ellos destacan los de facilitar la máxima utilización de los recursos humanos y materiales de las instituciones sanitarias, la colaboración para la formación clínica y sanitaria de los estudiantes de Ciencias de la Salud, la cooperación para el mantenimiento de la cualificación de los profesionales de la salud así como para que las investigaciones universitarias puedan ser utilizadas en la mejora de la atención sanitaria y potenciar la investigación en las Ciencias de la Salud, coordinando la investigación en la UCLM con la de las instituciones sanitarias. Este convenio, firmado en 2016, actualmente se encuentra en fase de renovación.

- **Convenio de colaboración con el Centro de Estudios Jurídicos, la Consejería de Sanidad de Castilla-La Mancha y la Universidad de Castilla-La Mancha.** El convenio firmado entre las tres instituciones permite el acceso de los médicos forenses de los Institutos de Medicina legal y Ciencias Forenses (IMLCF) de Albacete, Cuenca y Guadalajara y de Ciudad Real y Toledo a los medios de formación e investigación de que disponen las Facultades que imparten formación especializada en Ciencias de la Salud de la Universidad de Castilla-La Mancha y los Hospitales Generales Universitarios, conforme a la normativa establecida. Asimismo, posibilita la realización de prácticas externas de los estudiantes de la Universidad de Castilla-La Mancha de titulaciones relacionadas con la Medicina Forense y Criminología, al igual que de los Médicos Internos Residentes en formación en el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, en los IMLCF de Albacete, Cuenca y Guadalajara y de Ciudad Real y Toledo. Este Convenio, firmado en 2017, se encuentra en fase de renovación.
- **Convenio marco de colaboración entre Prescripción Enfermera, S.L. y la Facultad de Enfermería de Cuenca.** El objeto del presente Convenio, firmado el 22 de febrero de 2021, es establecer los términos de la colaboración acordada entre las partes para que la Facultad de Enfermería de Cuenca facilite el acceso de los estudiantes y profesorado a la plataforma Salusone mediante su registro en la misma. Esta plataforma ofrece acceso a contenidos multimedia, recursos web exclusivos y formación destinada a profesionales sanitarios y, en particular, a profesionales de la enfermería.
- **Convenio marco para el desarrollo de un proyecto formativo de cooperación educativa.** Este convenio se firmó el 22 de marzo de 2021 con la Fundación Jiménez Díaz-Ute, IDCSALUD VALDEMORO, S.A., IDCSALUD MÓSTOLES, S.A., IDCSALUD VILLALBA, S.A. y el Instituto de Investigación Sanitaria Fundación Jiménez Díaz con el objeto de definir la colaboración de las Instituciones firmantes para posibilitar la realización de estancias de formación práctica de los alumnos del Título de Investigación y Ensayos Clínicos.
- **Convenio marco de colaboración cultural, educativa y científica entre la Facultad de Farmacia de Albacete y la Sociedad Española de Farmacia familiar y comunitaria (SEFAC).** Este convenio fue firmado el 5 de mayo de 2021. A través de este acuerdo marco la Facultad de Farmacia de Albacete y SEFAC se comprometen a facilitar y promover en sus acuerdos concretos:

- Realización conjunta de actividades culturales, educativas, editoriales y científicas.
 - Acceso recíproco a los fondos bibliográficos y de documentación técnica farmacéutica.
 - Utilización recíproca de locales e instalaciones de uso docente.
 - Colaboración y asistencia técnica en el campo de las nuevas tecnologías.
 - Colaboración entre el profesorado de la Facultad de Farmacia de Albacete y los profesionales de SEFAC en actividades docentes.
 - Colaboración técnica en la realización de informes, dictámenes, estudios, proyectos y publicaciones en el ámbito farmacéutico.
 - Fomento de la participación de los alumnos de la Facultad de Farmacia de Albacete en congresos y reuniones científicas promovidas por SEFAC; Difusión por parte de SEFAC de la oferta formativa de postgrado de la Facultad.
 - Establecimiento de Convenios para la realización de prácticas formativas sin relación laboral, en dependencias propias.
 - Establecimiento de Convenios sobre prestación de servicios de interés mutuo.
 - Colaboración en el campo de la investigación en proyectos que potencien el rol del farmacéutico comunitario como investigador.
- **Convenio marco de colaboración entre Cofares Servicios a la Farmacia, S.A. y la Universidad de Castilla-La Mancha.** Educo forma parte de Cofares y es la entidad encargada de dar respuesta en el seno de dicha organización a las necesidades de formación. Gracias a este Convenio, que fue firmado el 19 de mayo de 2021, la colaboración entre la UCLM y Educo se concreta en:
 - La UCLM se compromete a hacer difusión entre sus asociaciones de las actividades y programas formativos que Educo desarrolle, así como a compartir la información generada sobre la actividad de Educo en relación con dichas formaciones y eventos mediante el reenvío a sus asociados de la información que ésta considere interesante. Además, podrá distribuir dicha información relevante para el sector farmacéutico, a través de sus canales habituales de difusión de la información y comunicación.
 - La UCLM contempla la posibilidad de contar con Educo para las actividades que desarrolle (congresos, jornadas, asesoría científica, campañas de salud pública y/o concienciación, actos, etc.) con el fin de poder dar a conocer las acciones que Educo realiza y que sean de interés para el colectivo estudiantil y recién graduados.
 - Educo contempla la posibilidad de contar con la UCLM para la preparación y el desarrollo de las actividades y formaciones que lleven a cabo (jornadas, cursos...) con el objetivo de poder adaptar dichas actividades a las necesidades e intereses del colectivo estudiantil.
 - Convenio de colaboración entre el Vicerrectorado de Ciencias de la Salud de la UCLM y la Gerencia de Atención Integrada de Albacete del SESCAM para la concesión de un premio de investigación. El presente convenio tiene por objeto premiar al mejor trabajo de investigación para doctorandos de la «XIII EDICIÓN DE LOS PREMIOS

DE INVESTIGACIÓN» convocados por la Gerencia de Atención Integrada de Albacete. Este concurso está dirigido a investigadores que hayan desarrollado sus trabajos de investigación originales, al menos en una parte sustancial, en centros sanitarios o de investigación de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

3. Servicios

El Vicerrectorado de Ciencias de la Salud cuenta con los siguientes servicios:

3.1. Servicio de Prevención y Medio Ambiente

El Servicio de Prevención y Medio Ambiente (SPMA) debe proporcionar a la universidad el asesoramiento y apoyo que precise en función de los tipos de riesgo existentes y en lo referente a:

- El diseño, aplicación y coordinación de los planes y programas de actuación preventiva.
- La evaluación de los factores de riesgo que puedan afectar a la seguridad y la salud de los trabajadores.
- La determinación de las prioridades en la adopción de las medidas preventivas adecuadas y la vigilancia de su eficacia.
- La información y formación de los trabajadores.
- La actuación en caso de emergencia.
- La vigilancia de la salud de los trabajadores en relación con los riesgos derivados del trabajo.

Además, el SPMA realiza la supervisión y control de la gestión de residuos peligrosos de laboratorios y talleres en la UCLM (envasado, etiquetado y almacenamiento temporal y procedimiento de retirada).

En el **área de seguridad** se han realizado las siguientes acciones:

- Realización y estudio de estadísticas de siniestralidad laboral, incluida la elaboración de los índices relativos incluidos en las estadísticas oficiales que permiten la comparación con sectores de actividad similar.
- Atención de múltiples consultas técnicas relacionadas con la especialidad.
- Inspecciones y controles de seguridad en edificios de la UCLM.
- Emisión de informes y asesoramiento sobre ubicación y adecuación de espacios de trabajo.
- Investigación de accidentes, propuestas de mejora y adquisición de equipos para evitar la repetición de estos.
- Informes de deficiencias detectadas en simulacros de emergencia y propuestas de mejora.

En el área de higiene industrial se han realizado las siguientes actuaciones:

- Presentación de los datos del proyecto piloto de medición de CO₂ realizado en el Campus de Ciudad Real por el Parque Científico y Tecnológico de Castilla-La Mancha y el

Instituto de Investigación en Combustión y Contaminación Atmosférica (ICCA), a cargo de la Dra. Florentina Villanueva García y de Paula Lucini Ruiz de la Hermosa. Es necesario destacar la importancia de las mediciones de calidad de aire para evaluar la ventilación de locales. En este sentido los investigadores del ICCA están realizando un estudio para evaluar la ventilación de 14 edificios en el campus de Ciudad Real. Previamente, la unidad de infraestructuras había clasificado los locales en tres tipos en función de la instalación de ventilación/climatización disponible.

- Se ha continuado con el proceso de selección, adquisición, entrega y asesoramiento a los usuarios de equipos de trabajo y equipos de protección individual.

En el área de **Ergonomía**, tanto a iniciativa del SPMA como a solicitud de los trabajadores, se han abordado acciones preventivas encaminadas a controlar este tipo de riesgos, así como a proponer medidas de mejora de las condiciones de trabajo en algunos puestos de trabajo.

- Como acciones preventivas se han puesto en marcha:
 - Valoración y estudio de problemas posturales.
 - Estudios/recomendaciones sobre los puestos de trabajo: organización de equipos y del espacio de trabajo.
 - Estudios específicos para trabajadores clasificados como especialmente sensibles por cualquier motivo (enfermedad, discapacidad, COVID-19,...).
 - Informes para dotación de elementos correctores a personas con patologías musculoesqueléticas diagnosticadas: sillas ergonómicas específicas para su dolencia, reposamuñecas ergonómicas para ratón y teclado, reposapiés y monitores adaptados a las patologías de los trabajadores. Dichas entregas se han acompañado de instrucciones respecto al uso correcto, conservación y sustitución de dichos equipos.

Como medidas de mejora se han puesto en marcha campañas de sensibilización y adecuación del puesto de trabajo, en coordinación con acciones formativas sobre la materia que ya se realizan, como el curso de prevención de riesgos laborales en teletrabajo y en trabajo con pantallas de visualización.

En el área de **vigilancia de la salud**, este proceso se puede solicitar por CAU en cualquier momento del año desde 2014. De igual forma que en años anteriores, con carácter previo se ha hecho una clasificación de puestos de trabajo a los que se han aplicado los protocolos establecidos en función de los riesgos presentes en cada caso. Los protocolos de vigilancia de la salud se asignan en coordinación entre vigilancia de la salud y el servicio de prevención de la UCLM teniendo en cuenta:

- Evaluación de riesgos laborales.
- Mediciones ambientales y personales de agentes químicos.
- Observaciones del puesto de trabajo.
- Incidentes y accidentes ocurridos en puestos similares.

Con este mismo objetivo, se facilitan a los servicios médicos del servicio de prevención ajeno contratado para realizar la vigilancia de la salud los valores de las mediciones ambientales de contaminantes químicos realizadas en la UCLM.

En el **área de residuos y medio ambiente** se ha continuado con la gestión de las retiradas de residuos, tanto internas desde los puntos de generación hasta los almacenes temporales de la UCLM, como las retiradas finales por parte de los gestores autorizados.

En el **área de formación**, se han impartido los cursos contenidos en la [Tabla VCCS.1].

Asimismo, en la línea de actuación establecida en el art. 24 de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, desarrollado posteriormente por Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, y en cumplimiento de los deberes de información recíproca, se han realizado las siguientes acciones de coordinación:

- Con el Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), organismo que comparte instalaciones y edificios con la UCLM, se ha continuado con las reuniones de coordinación en las instalaciones compartidas y la realización de actividades formativas conjuntas.
- Con empresas externas con trabajadores en instalaciones de la UCLM, o que desarrollan acciones en centros de la UCLM se han realizado reuniones de coordinación de actividades para intercambiar información e instrucciones preventivas para los trabajadores de empresas externas de los que se ha tenido conocimiento en el SPMA (gestión de residuos peligrosos, limpieza, vigilancia, jardinería, etc.).
- Empresas externas con presencia de trabajadores de la UCLM. Se han realizado reuniones de coordinación de actividades para intercambiar información e instrucciones preventivas para los trabajadores de la UCLM que realizan actividades en empresas externas de los que se ha tenido conocimiento en el SPMA.
- Se han llevado a cabo reuniones de coordinación con diferentes Unidades y Centros de la UCLM para actuaciones conjuntas, entre las que caben destacar las realizadas con los coordinadores COVID de los centros y facultades.

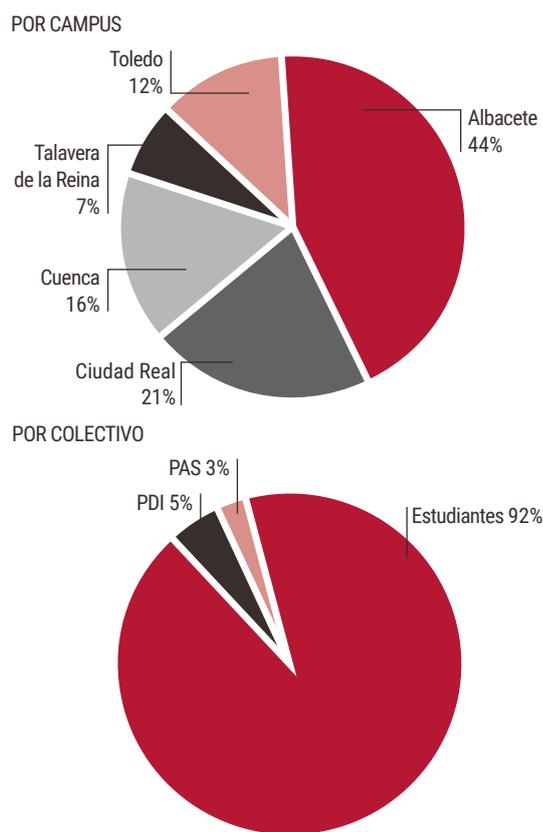
3.2. Servicio de Atención Psicológica

El Servicio de Atención Psicológica (SAP) es un servicio social y gratuito de la Universidad de Castilla-La Mancha que tiene como misión el apoyo psicológico de los miembros de la comunidad universitaria (estudiantes, profesores y personal de administración y servicios).

La atención a la salud mental por parte de la sanidad pública tiene importantes limitaciones, especialmente en época de pandemia, con un incremento de la demanda que se traduce en tiempos de espera de meses para la primera atención. Esta situación ha producido una mayor demanda de las atenciones de nuestro servicio universitario que ha exigido una mayor dedicación personal y número de profesionales.

Por otro lado, la aplicación de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las profesiones sanitarias y del Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, que excluyen a los licenciados en Psicología del ejercicio de la profesión sanitaria a menos que posean la correspondiente formación de postgrado, ha provocado una necesaria y profunda reestructuración de nuestro servicio. El

Gráficos VCCS.1 Y 2. Personas atendidas por el SAP



Servicio de Atención Psicológica (SAP) ha de transformarse en el Servicio de Orientación y Atención Psicológica y Psicopedagógico (SOAPP). En este sentido, se ha optado por un modelo mixto con parte de profesionales de la propia UCLM y una parte externalizada, en tanto parece lo más eficiente para hacer frente a la creciente demanda y las necesidades presentes y futuras.

Acuden al servicio SAP un 1,5% de los estudiantes y entorno del 0,3-0,5% de PAS y PDI. En el curso académico 2020-2021 los datos muestran que el número de consultas tiene una tendencia similar al curso 2019-2020, habiéndose ofrecido 1344 consultas, pero con un incremento en el número de casos. De los 516, el 61.1% era de mujeres [Gráficos VCCS.1 y 2].

3.3. Equipo Médico COVID

Con motivo de la situación sanitaria, se ha reforzado la cobertura sanitaria de la UCLM con la contratación de personal sanitario (equipo médico COVID) que realiza una atención de forma presencial en todos los campus en horario de mañana y de forma telefónica en horario de tardes. En total, se han contratado un médico y seis enfermeros/as con presencia en Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Toledo y Talavera de la Reina. Sus funciones son las siguientes:

- La valoración y estudio de los posibles casos COVID.
- Contactos estrechos que los coordinadores de cada centro les remiten.
- El seguimiento diario de los casos y rastreo de los posibles contactos estrechos surgidos en el campus.

Tabla VCCS.1. Cursos de formación impartidos

Cursos 2021
Laboratorios y talleres (AQ-AB-RRPP) - PAS, 15 alumnos, 10 horas, online
Autoprotección - PAS-edición 1, 17 alumnos, 10 horas, online - PAS-edición 2, 17 alumnos, 10 horas, online
Actuación en emergencias/protocolo COVID-19 - Becarios (bibliotecas y servicio de deportes) 83 alumnos, 1 hora
Formación inicial en PRL - PAS, 17 alumnos, 10 horas, online
Gestión de residuos peligrosos - PDI-edición 1, 14 alumnos, 10 horas, online - PDI-edición 2, 17 alumnos, 10 horas, online - PDI-edición 3, 17 alumnos, 10 horas, online

- La facilitación de justificantes de aislamiento para certificar la ausencia.
- La comunicación a los coordinadores COVID de los centros de los casos surgidos y que requieren aislamiento.
- La coordinación de la forma de proceder ante las distintas situaciones que pueden surgir con el apoyo de los coordinadores de cada centro, del Vicerrectorado de Ciencias de la Salud y del Servicio de Prevención.
- La resolución de las dudas que se pueden plantear a la comunidad universitaria.
- La colaboración con las autoridades sanitarias aportando la información que le es requerida;
- La información quincenal sobre los resultados de los casos estudiados en la comunidad universitaria;
- La publicación de recomendaciones y buenas prácticas.

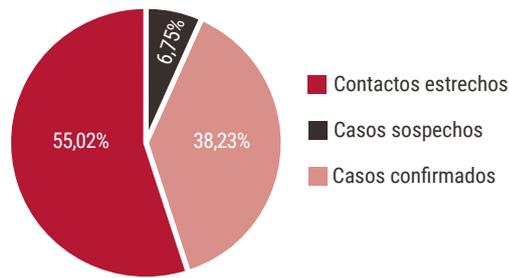
Las actividades que el Equipo Médico ha desarrollado durante este curso académico han consistido en:

- La formación en las distintas estrategias y protocolos COVID publicados por el Ministerio, así como la revisión de las actualizaciones.
- La elaboración y actualización, junto con el servicio de prevención de riesgos laborales, de un Plan de contingencia y actuaciones frente al COVID, para trabajar consensuadamente e integrar la labor del equipo médico COVID dentro de la propia organización de la comunidad universitaria.
- La realización de tareas de rastreo, valoración y estudio de cada uno de los posibles casos COVID que contactaban con nuestro servicio, pautando periodos de aislamiento y la orientación sanitaria correspondiente.
- La puesta en marcha de la planificación y citación de pruebas COVID, junto con tutores y coordinadores de los distintos centros, así como su realización y el seguimiento posterior requerido. Se ha colaborado con el SIB (Servicio de Instrumentación Biomédica) en un proyecto de investigación, donde se ha desarrollado el servicio de cribado de infecciones por SARS-Cov-2. Se han llevado a cabo estudios piloto con excelentes resultados.

- La comunicación directa a través de correo y vía telefónica para resolver todas aquellas dudas planteadas por estudiantes y personal de la UCLM.
- La participación en distintas reuniones, bien para orientar sobre el desarrollo de las tareas del equipo médico COVID, bien para informar sobre la evolución de la pandemia en esta comunidad.
- La actuación, junto con los servicios de salud pública, en las distintas tareas que facilitan el bloqueo de la cadena de contagios, así como la participación en reuniones de esta entidad con información de las últimas actualizaciones y de esquemas de actuación.
- La justificación de las faltas de asistencia tanto por aislamiento Covid como por las reacciones adversas tras vacunación.
- La colaboración en el desarrollo de espacios seguros y medidas preventivas ante la petición de apoyo en distintos eventos.
- La creación de infografías y presentaciones sobre distintas temáticas COVID, que han servido de apoyo para la resolución de dudas ante las distintas problemáticas que surgían. En especial, se ha elaborado una guía sobre vacunación COVID, con actualizaciones periódicas para la orientación y consulta de los integrantes de la UCLM.
- La presentación y publicación de los datos de rastreo COVID, para conocimiento de la comunidad universitaria, labor realizada tras la recopilación de aquellos detalles relevantes en la valoración de los distintos casos surgidos [Gráficas VCCS. 3, 4 y 5].
- La colaboración con la CRUE para llevar a cabo su proyecto de análisis de anticuerpos COVID. Se trata de un estudio nacional, donde la UCLM ha participado con 90 voluntarios a los que se les realiza un test serológico en tres tiempos, estudiándose la evolución de su situación personal y médica.
- La realización de tareas de vigilancia de la salud como el seguimiento de bajas laborales, incorporaciones y adaptaciones a los puestos de trabajo, la colaboración con el servicio de prevención en la valoración médica de los trabajadores que requieren reconocimiento

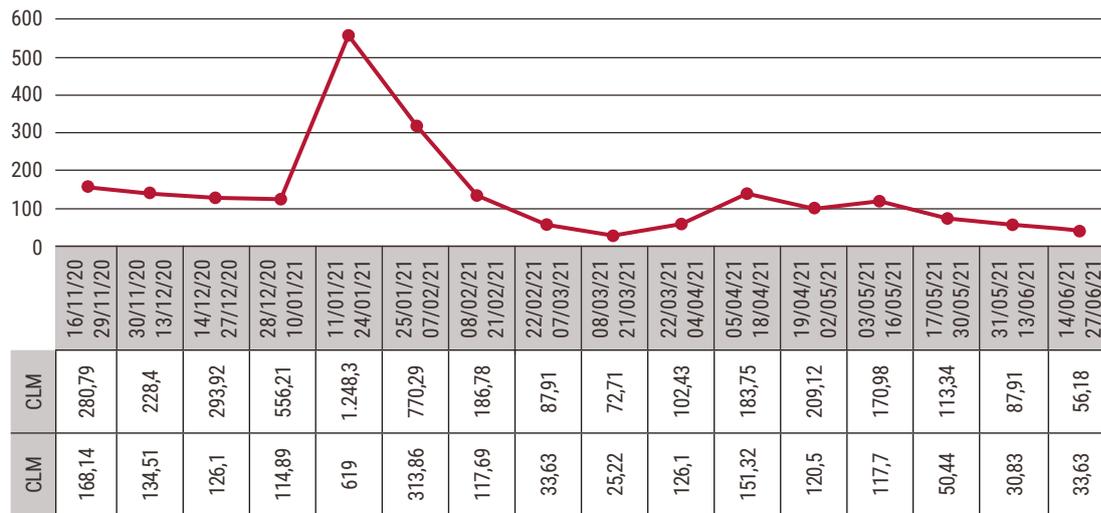
Gráficas VCCS. 3, 4 y 5. Casos COVID detectados en la comunidad universitaria

CASOS AISLADOS 27/06/2021

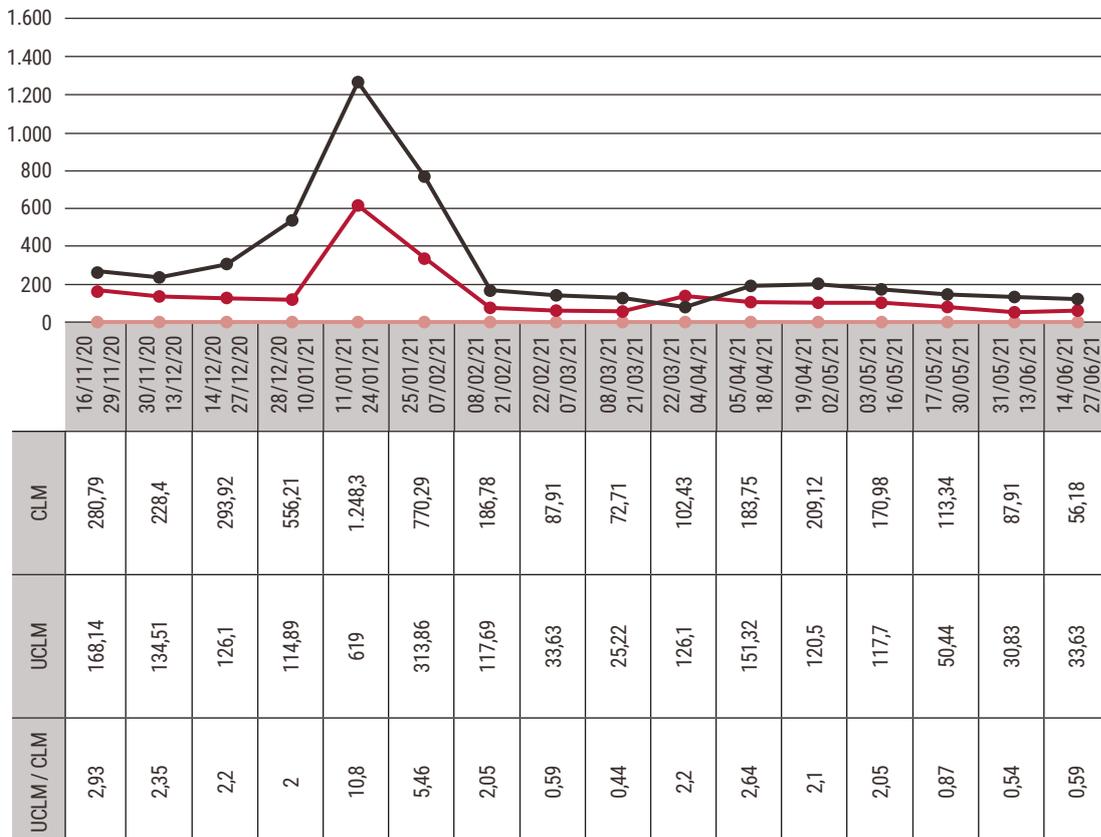


Casos aislados	Contactos estrechos	Casos confirmados	Casos asospeschosos
2.132	1.173	815	114
100%	55,02%	38,23%	6,75%

CASOS COVID 16/11/2020 - 27/06/2021



CASOS COVID 16/11/2020 - 27/06/2021



médico y sus posibles limitaciones, la elaboración de informes médicos en distintas materias de salud, así como el seguimiento y control de la comunidad (en especial del personal de riesgo) llevando a cabo informes de especial sensibilidad al COVID, informes de contacto y resto de orientación a los trabajadores.

- La asistencia sanitaria a petición de la comunidad universitaria.
- Por último y en relación con la vacunación inminente de los estudiantes y los posibles efectos adversos, hay que destacar que se ha actuado con rapidez. Se ha contactado con cada uno de ellos, orientándoles y marcando las pautas que debían seguir ante la aparición de otros síntomas no tan frecuentes, aportando la información que necesitaran en todo momento.

4. Programa de donación de cuerpo

El programa de donación de cuerpo es de suma importancia para la formación de los futuros médicos, el desarrollo de técnicas por parte de los especialistas en especialidades quirúrgicas y el avance en la investigación biomédica.

En el marco de este programa, las actividades que se han llevado a cabo han consistido en:

- La creación de un correo de donación y *sharepoint* con personal exclusivamente autorizado, donde se incluirá la base de datos en cumplimiento de la normativa de protección de datos vigente.
- La unificación de los documentos de donación de cuerpo de las dos Facultades de Medicina de la UCLM, cumpliendo con la normativa de protección de datos.
- La realización de un folleto informativo sobre la donación de cuerpo y cerebro para su publicación en las páginas web de las Facultades de Medicina de Albacete y Ciudad Real.

5. Otras acciones destacables

Desde la creación del Vicerrectorado de Ciencias de la Salud se han realizado otras acciones destacables, como las que se refieren a continuación:

- La planificación de la incorporación del Hospital Universitario de Toledo a la docencia clínica de Medicina en el curso académico 2023-2024, para lo que se han realizado una serie de reuniones entre los órganos universitarios implicados y las autoridades sanitarias. La preinscripción del grado de Medicina en el curso 2021-2022 ya incluye las opciones de matrícula en las Facultades de los Campus de Albacete y Ciudad Real y los distintos itinerarios a partir de tercer curso en los distintos hospitales, incluyendo el de Toledo.

- La realización de visitas a las Facultades de Medicina, Enfermería, Farmacia y Ciencias de la Salud de los diferentes campus para tratar diversas cuestiones como la situación actual de los grados, los recursos humanos y las infraestructuras.

- La realización de visitas a las Gerencias de Atención Integrada de las diferentes localidades de la región para la oferta de plazas de prácticas y la realización de Trabajos Fin de Grado y tesis doctorales.

- El inicio de actuaciones para la creación de la clínica universitaria podológica de Talavera.

- La puesta en marcha de un servicio de realización de pruebas diagnósticas para la detección del virus SARS-COV-2 en estudiantes de Ciencias de la Salud en prácticas. En total, durante el curso 2020-2021 se han gestionado 322 pruebas a través de este servicio.

- La participación en el estudio solicitado desde la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) y el Banco Santander que se lleva a cabo a nivel nacional por distintas universidades titulado «Análisis de Anticuerpos COVID-19 en el Sistema Universitario Español (ANT-UNIV-COVID19)». El objetivo de este estudio es evaluar de manera longitudinal la presencia/ausencia de anticuerpos COVID-19 con test rápidos en los tres núcleos principales de las Universidades Españolas: profesorado, Personal de Administración y Servicios y alumnos.

- La coordinación con las autoridades sanitarias para la vacunación de los estudiantes en prácticas de Ciencias de la Salud y Educación [Tabla VCCS.2].

Tabla VCCS.2. Estudiantes en prácticas vacunados

Estudiantes vacunados	
Ciencias de la Salud	1.566
Ciencias de la Educación	3.122
Total	4.688

- Reuniones de coordinación con los Departamentos de Psicología, de Ciencias Médicas y de Enfermería, Fisioterapia y Terapia Ocupacional.

- La coordinación con el Vicerrectorado de Sostenibilidad e Infraestructuras para tratar las necesidades de la nueva Facultad de Medicina y Enfermería de Ciudad Real y el nuevo edificio docente en Ciencias de la Salud de Talavera.

- La coordinación con el Vicerrectorado de Innovación, Empleo y Emprendimiento para el desarrollo de las prácticas extracurriculares de los grados de Ciencias de la Salud.

